



2024 - A 10 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.  
A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.  
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

BUENOS AIRES,

27 MAR 2024

**VISTO** que por Res-CS N° 0034/24 se aprobó formalmente el concurso docente para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular con dedicación Simple en la unidad curricular *Metodología de la Investigación* de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, la Res-Dir 022/23; la Res-CC N° 017/23, y

### CONSIDERANDO

Que del concurso mencionado resultó la designación del docente Mariano Alejandro Dorr como Profesor Titular Ordinario con dedicación Simple.

Que el mencionado docente viene desempeñándose interinamente en el mismo cargo y unidad curricular según lo dispuesto por Res-Dir N° 022/23, la que fue refrendada por Res-CC N° 017/23.

Que en consecuencia es necesario ponerlo en posesión del cargo concursado en su carácter de docente ordinario y adecuar, mediante el acto administrativo correspondiente, su nueva situación de revista.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

### EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: Limitar retroactivamente al día 28 de febrero de 2024 el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación Simple al docente **Mariano Alejandro DORR (DNI 25.896.072), Legajo 2854**, en la unidad curricular *Metodología de la Investigación* (cátedra Dorr) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08), en el que se desempeña en virtud de lo dispuesto por Res-Dir N° 022/23, refrendada por Res-CC N° 017/23.-

ARTICULO 2°: Reconocer -con efecto retroactivo al día 29 de febrero de 2024- la puesta en posesión en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación Simple al docente **Mariano Alejandro DORR (DNI 25.896.072), Legajo 2854**, en la unidad curricular *Metodología de la Investigación* (cátedra Dorr) perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08).-

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal 1, correspondiente al Presupuesto 2024 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTICULO 4°: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N°

Prof. **MARIANO ALEJANDRO DORR**  
SECRETARIO ACADEMICO  
AREA TRANSDEPARTAMENTAL  
DE ARTES MULTIMEDIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LAS ARTES

Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez  
Director  
Área Transdepartamental de Artes Multimediales  
Universidad Nacional de las Artes